

SECRETARÍA EJECUTIVA

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 20 de septiembre de 2022

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día veinte de septiembre de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 fracción II, de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y al “Acta administrativa mediante la cual se adoptan medidas de extrema urgencia para contribuir a la mitigación o contención de la transmisión por contagio del coronavirus Covid-19”, de fecha 2 de abril de 2020 y publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 3 de abril del mismo año, emitidas en cumplimiento al acuerdo CEE/CG/10/2020, una vez que fueron convocados las y los Consejeros Electorales y los Representantes de los Partidos Políticos a la Sesión Extraordinaria de la Comisión Estatal Electoral, para su celebración de manera virtual, a través del programa de comunicación interactivo: "Videoconferencia Telmex", una vez instalados, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria, contando con la presencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales que integraron el quórum de ley:

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;

Consejera Presidenta del Consejo General

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Lic. Rocío Rosiles Mejía;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Mtro. Luigui Villegas Alarcón;

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;

Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó;

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los partidos políticos:

Lic. Daniel Galindo Cruz, del Partido Acción Nacional;

Lic. Gustavo Javier Solís Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional;

Lic. Flavia Domitila Loredó Sifuentes, del Partido de la Revolución Democrática;

Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, del Partido Verde Ecologista de México;

Lic. Juan Fabricio Cázares Hernández, del Partido del Trabajo;

Lic. Johnatan Raúl Ruíz Martínez, del Partido Movimiento Ciudadano;

Lic. Francisco Javier Bustillos Soto, del Partido Morena;

Así como del **Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza**, Secretario Ejecutivo en funciones.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Buenas tardes, señoras y señores, siendo las dieciséis horas con treinta y siete minutos del día veinte de septiembre de dos mil veintidós, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria. Antes de proceder con el desahogo de los puntos del orden del día y en términos de lo establecido en el artículo 47 del Reglamento de Sesiones de este Consejo, me permito designar al licenciado Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza, Director Jurídico para que funja como Secretario del Consejo durante esta sesión, por lo que le solicito desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo en funciones, Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza. - Claro que sí Presidenta. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, por lo que les informo que para esta sesión virtual existe quórum legal para sesionar, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y, aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de resolución del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral por el que se resuelve lo relativo al procedimiento ordinario sancionador identificado como POS-12/2022 y su acumulado POS-13/2022.
4. Proyectos de acuerdo del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral relativos al procedimiento de ratificación o no de las personas titulares y/o, en su caso, de la designación de las personas encargadas de despacho de:
 - 4.1. Secretaría Ejecutiva;
 - 4.2. Dirección de Administración;
 - 4.3. Unidad de Comunicación Social;
 - 4.4. Unidad de Desarrollo Institucional; y,
 - 4.5. Unidad de Participación Ciudadana.

Es cuanto Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Muchas gracias, ¿alguien tiene comentario respecto al proyecto del orden del día?, al no haber comentarios le solicito al Secretario lo someta a la aprobación el Consejo.

Secretario Ejecutivo en funciones, Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza. – El representante del Revolucionario Institucional está levantando la mano.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Adelante representante del Revolucionario Institucional.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Gustavo Javier Solís Ruiz. - Gracias, mi comentario en este punto es, creo que es el idóneo por cómo se configura la estructura de la sesión extraordinaria, es más en el sentido de la modalidad de la sesión. Creo que la pandemia si bien, digo no tengo que decir todo lo que ha sucedido y nos llevó a tener espacios como este en el que podamos tener una sesión de modo virtual, el deber ser y lo ordinario es que el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral se pueda reunir por regla general en las instalaciones del salón de sesiones del Consejo, creo que la mayoría de las instituciones públicas que habían adoptado una medida como esta, en su mayoría de los casos ya lo han superado, ya incluso acabamos de vivir afortunadamente la celebración del grito de la independencia con un evento masivo en la macro plaza, los semáforos del contagio y de todo lo que corresponde a la situación de la pandemia ya están en los niveles en los que nos permiten poder participar en espacios físicos y poder llevar a cabo los trabajos que nos competen en estos espacios, entonces mi comentario es y sobre todo dada la relevancia de los temas que se van a ver en la sesión de hoy, solicitar que se tenga la consideración de que se puedan retomar las sesiones presenciales y en el peor de los casos cuando menos tener la posibilidad de decidir si utilizamos la modalidad presencial o la modalidad virtual, en ese sentido era mi comentario que creo que no era nada fuera de lo prudente, sobre todo porque nuestra responsabilidad es estar ahí en la mesa atendiendo los temas y poderlos discutir y debatir ahí. Gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Adelante Secretario.

Secretario Ejecutivo en funciones, Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza. – Continúo, tomamos nota representante. Paso a votación del orden del día, se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano. Gracias, ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Ahora en términos del artículo 43 del Reglamento de Sesiones, solicito al Secretario consultar la dispensa de la lectura de los proyectos de acuerdo y de resolución que han sido previamente circulados.

Secretario Ejecutivo en funciones, Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza. – Claro que sí Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación de la dispensa de la lectura de los proyectos de acuerdo y de resolución que fueron previamente circulado y leer solo una síntesis de los mismos, quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano. Gracias, ha quedado aprobada la dispensa.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Continuamos con el tercer punto del orden del día que corresponde al proyecto de resolución relativo al procedimiento ordinario sancionador, solicito a la Consejera Guadalupe Téllez Pérez de lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. - Con gusto Consejera Presidenta. En fecha 17 de agosto del año 2022, se registraron los procedimientos ordinarios sancionadores 12 y 13, ambos de este año, con motivo de las denuncias presentadas por medio de correo electrónico por un ciudadano que solicitó su anonimato, hizo valer la pinta de dos bardas con presuntos mensajes proselitistas, mismos procedimientos que fueron acumulados, por existir conexidad entre ellos. En ese sentido, en esa misma fecha se previno al denunciante a fin de que, dentro del término de 3 días hábiles, ratificara sus denuncias, realizara una narración expresa y clara de los hechos y precisara las circunstancias de tiempo, modo y lugar; bajo el apercibimiento de que, en caso de no cumplir en tiempo y forma, se propondría tener por no presentadas las denuncias. Al haber transcurrido el plazo indicado para ello, sin que el denunciante diera contestación a la prevención referida, en el proyecto se propone hacer efectivo el referido apercibimiento, y tener por no presentadas las denuncias antes descritas. En tal virtud, se presenta a consideración de este Consejo General el proyecto de resolución en los términos expuestos.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Muchas gracias Consejera, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, Consejero Roiz.

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. - Muchas gracias, solo para abundar un poco en lo que dio lectura mi colega la Consejera Téllez. Anticipo mi voto a favor. Solo para comentar algunas particularidades de este caso. Su servidor y algunos de mis colegas hemos manifestado a favor de que haya la posibilidad de presentar escritos y presentar otro tipo de promociones a través de medios digitales, eso ocurrió en este caso y la dirección jurídica de manera diligente le notifica a las personas que intentan promover esta denuncia que hagan la ratificación correspondiente, como corresponde a través de una comparecencia o bien una comparecencia pero a través de medios digitales, es decir, privilegiando las vías virtuales, mas aún la notificación para que se hiciera de esta formas se hizo no solo en estrados, sino que se hizo también directamente en los correos, en los correos que proporcionaron las persona que están promoviendo, que intentaron promover esta denuncia, entonces, en ese sentido me parece que se continúa en esta línea de que se puedan utilizar los servicios de las plataformas digitales para la promoción de escritos, etcétera, en todo aquello que por supuesto aplique. Solamente para abundar en las circunstancias del caso. Muchísimas gracias Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Muchas gracias, ¿hay algún otro comentario?, de no haber comentarios le solicito al Secretario someterlo a la aprobación del Consejo.

Secretario Ejecutivo en funciones, Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza. - Claro que sí Presidenta, con gusto. Se consulto entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de resolución por el que se resuelve lo relativo al procedimiento ordinario sancionador identificado como POS-12/2022 y su acumulado POS-13/2022. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo en funciones, Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza. - ¿Mtro. Luigui Villegas Alarcón?

Consejero Electoral, Mtro. Luigui Villegas Alarcón. - A favor.

Secretario Ejecutivo en funciones, Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo en funciones, Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza. – ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo en funciones, Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza. – ¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – A favor.

Secretario Ejecutivo en funciones, Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza. – ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo en funciones, Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza. – ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo en funciones, Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza. – Gracias. Ha quedado aprobado por unanimidad Presidenta. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias. Continuamos con el cuarto punto del orden del día, que corresponde a los proyectos de acuerdo relativos al procedimiento de ratificación o no de titulares de la Secretaría

Ejecutiva y de diversas áreas, y en su caso, la designación de las personas encargadas de despacho, solicito al Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez, dé lectura a la síntesis correspondiente.

Secretario Ejecutivo en funciones, Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza. - Claro que sí con gusto. Los artículos 99 de la Ley Electoral para el Estado; y 24 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, que establecen los requisitos para la designación y en su caso, el procedimiento de ratificación o no de titulares de la Secretaría Ejecutiva y de las áreas ejecutivas de dirección y unidades técnicas de esta Comisión; en particular, señalan que cuando la integración del Consejo sea renovada, las y los nuevos Consejeros Electorales podrán ratificar o remover a las personas titulares de dichas áreas, en un plazo no mayor a 60 días hábiles. En tal virtud, el 29 de agosto y 13 de septiembre de 2022, respectivamente, las Consejeras y los Consejeros Electorales de la Comisión, llevaron a cabo reuniones de trabajo, donde en la primera se analizó el procedimiento de la ratificación o no de las personas titulares de la Secretaría Ejecutiva, así como de las Direcciones y Unidades de este organismo electoral; y en la segunda, para analizar y discutir la propuesta de la Consejera Presidenta para una eventual designación de las encargadurías de despacho. En virtud de lo anterior, en los proyectos de acuerdo sometidos a consideración se propone la no ratificación con efectos inmediatos del Lic. Héctor García Marroquín como Secretario Ejecutivo; del Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena como Director de Administración; de la Lic. Malka Meza Arce como Jefa de la Unidad de Desarrollo Institucional; y, del Mtro. Arturo Cota Olmos como Jefe de la Unidad de Comunicación Social. Asimismo, se proponen las designaciones de encargadurías de despacho siguientes: Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa, como encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva; Dra. Adriana Verónica Hinojosa Cruz, como encargada de despacho de la Dirección de Administración; Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez como encargada de despacho de la Unidad de Desarrollo Institucional; y, Mtra. Natalia Valerio Estrada, como encargada de despacho de la Unidad de Participación Ciudadana. Lo anterior, considerando su perfil, experiencia profesional para el puesto correspondiente, la valoración curricular realizada por las Consejeras y Consejeros de la Comisión, además que de los expedientes que obran en los archivos de este organismo electoral, se advierte que las personas propuestas reúnen los requisitos señalados en los artículos 100, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 102 de la Ley General para el Estado; y, 24, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, según corresponda. Además, es preciso señalar que las personas propuestas ejercerán el encargo a partir del 21 de septiembre del presente año. En razón de lo anterior, se presenta a este Consejo General los proyectos de acuerdo en los términos expuestos. Es cuanto Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.

Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre alguno de los proyectos?, el representante del PRI por favor.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Gustavo Javier Solís Ruiz. - Gracias Consejera. Bueno, mi participación quiero dividirla en varios aspectos. Primero, más allá de lo que pudiera ser sorprendidos los cambios que se están viendo que se dan en las titularidades

de direcciones importantes, sobre todo en la Secretaría Ejecutiva, más allá de entrar a los detalles de esos cambios, en lo personal y a nombre también de la representación que ostento, yo quisiera expresar mi reconocimiento a los funcionarios y servidores públicos que en caso de ser aprobado, entiendo que serán aprobados estos acuerdos, pues van a dejar de ocupar sus cargos, y en lo personal creo que siempre recibí un trato cordial, una adecuada atención respecto a las materias o aspectos de cada área y de los servicios que brindaba cada una de esas áreas y creo que es importante primero reconocer la labor tanto del Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor, de Rubén, de Malka, de todos los que están en estos acuerdos, reconocer su trabajo y agradecer siempre que se tuvo una atención y una cordialidad, al menos en mi caso y, creo que los compañeros de los demás partidos pueden decirlo en el mismo sentido. El segundo aspecto, entiendo que ante la no ratificación o ausencia de los titulares se debe de proceder a nombrar a quien esté encargado de esas áreas, y aquí es donde me genera un poco de preocupación, creo yo que la figura de un encargado de despacho obedece en primer lugar a alguien que conoce las funciones operativas de cada área, que tiene conocimiento del funcionamiento de la propia institución y que por naturaleza, sin que en algún lado diga que así se tiene que hacer, generalmente se toma en cuenta a alguien que ocupa ya un espacio dentro de la institución, en lo que se procede a una designación definitiva, entiendo que esos cargos son provisionales hasta que no se haga una designación definitiva. Eso por un lado, por otro lado, quiero pensar algo que también preocupa, es que pareciera que queda abierta una designación provisional o temporal sin que tenga un plazo y, aunque parezca que falta mucho tiempo para el inicio del próximo proceso electoral, pues ya nos dimos cuenta de que el tiempo vuela y ya estamos a un año de que inicie el proceso electoral, y me preocupa que esa ambigüedad o esa apertura en una designación provisional se pueda extender al inicio del proceso electoral y que se quiera asumir que estas designaciones se puedan, digamos que, oficializar o formalizar; en otro aspecto también debo ser honesto, yo no conozco a las personas que están proponiendo para integrar estos nuevos cargos, siento que hay aspectos de legalidad que se deben de cuidar, y esto lo digo con mucho respeto, siempre hemos respetado el actuar de la autoridad, sin embargo, al hablarse de áreas tan importantes y tan delicadas, empezando por la propia Secretaría Ejecutiva y las demás direcciones, queremos pensar y ojala se nos pueda aclarar que en días posteriores conforme a lo que marca la ley se va a emitir alguna convocatoria o se va a convocar a algún proceso, algún concurso, no recuerdo en este momento tal cual cómo lo señala la ley, pero la ley prevé un proceso para designar en el que se abre una convocatoria y se realice un concurso. Al igual que como se designó a los Consejeros, que todos ustedes han pasado por un proceso de selección profesional con participación de académicos, con la valoración curricular, todo. Entonces es otra de las inquietudes que tenemos al menos en mi caso, de que se nos pueda informar si se va a convocar algún proceso o qué, qué es lo que está previendo la autoridad para cubrir estas áreas y, por último también, honestamente no tuve tanto tiempo de poder revisar los acuerdos, no conozco los currículos, no tengo nada en contra de nadie, también debo aclarar eso, siempre que llegue gente que le va a sumar a la institución será positivo, pero me preocupan las cuestiones de legalidad, y aclarando que no hay ningún inconveniente en lo personal con nadie, a mí me hace mucho ruido que la persona que se está proponiendo para encargado de despacho de

la Secretaría Ejecutiva, no puedo entender cómo cumplió con los requisitos legales, según una investigación muy simple que pude hacer para conocer el perfil, porque realmente no lo conozco, veo que es una persona que intentó ser consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México el año pasado, que fue funcionario del gobierno federal, si no me equivoco, en la Secretaría del Bienestar, y el artículo 99 de la Ley Electoral nos habla de que para ser Secretario Ejecutivo se deben cumplir los mismos requisitos que para ser Consejero, los requisitos para ser Consejeros los establece la LEGIPE y la LEGIPE nos dice que para ser Consejeros se requiere una residencia de 5 años, desconozco si es oriundo del estado de Nuevo León, pero por si sí o por si no, el requisito de los cinco años está previsto, salvo algunas excepciones que se señalan ahí, para ser consejero de la Ciudad de México, pues evidentemente son los mismos requisitos los que hay que cumplir, entonces, la persona de la que se habla aquí seguro intentó cumplir algunos requisitos en la designación de la Ciudad de México como fue la residencia, y ahora para esta designación que son los mismos requisitos que para ser Consejero, pero ahora del estado de Nuevo León, entonces me preocupa que haya un vicio de legalidad, no lo estoy prejuzgando, simplemente es una preocupación abierta y que la hago con mucho respeto, que debemos cuidar la legalidad, siempre se ha pugnado por eso en este Consejo, y nuestra labor siempre ha sido de ser críticos cuando se tenga que ser, pero siempre procurando fundamentar esa crítica y en un ánimo de construcción y de sumar también a los trabajos de la autoridad, entonces, creo que esa preocupación, pues es relevante, porque desconozco si después viene algún propósito de que esta persona se mantenga en este cargo, si se va convocar al concurso que mencioné, si se va a considerar cuestiones de paridad, etcétera, hay muchas cosas que pueden dar a debate, pero sí queríamos manifestar que, uno, pues nos sentimos un poquito alejados de las actividades de la autoridad, por eso mi petición de que se nos convoque a participar en las sesiones *in situ*; segundo, pues obviamente no, al menos en mi caso, no sé los demás compañeros, no tuvimos el tiempo para conocer realmente los perfiles, no se tiene nada en contra de nadie, si son los perfiles idóneos para ocupar esos cargos, qué bueno, solamente hay cosas que pueden llamar la atención y que sorprenden en ese aspecto, nada más de que se pueda cuidar el debido proceso de legalidad, etcétera, es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias. Daniel.

Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Daniel Galindo Cruz. – Gracias Presidenta. Presidenta nada más dividir el comentario en dos vertientes. Primeramente, un reconocimiento como ya lo hemos hecho anteriormente al licenciado Héctor García por su desempeño como Secretario Ejecutivo de esta Comisión Estatal Electoral, debo de recordar y destacar que durante el tiempo que padecimos los mayores estragos de la pandemia por COVID-19 él fue fuertemente afectado, continuó, para poder recuperar su salud meses después de haber padecido, de haberse contagiado de la enfermedad, y realmente se puso siempre la camiseta y ha dado hasta lo que nosotros sabemos, lo mejor de sí en el desempeño de su cargo, de manera ejemplar, y que también esta misma Comisión Estatal Electoral ratificó al inicio del proceso electoral 2020-2021 en su cargo, sabemos que merece el máximo reconocimiento por parte de todos nosotros, y a nombre

del partido que represento extenderle mi más sincero reconocimiento a su labor y a los puentes que siempre ha tendido con todos los institutos políticos aquí representados, y con la propia Comisión. Punto y aparte, quisiéramos hacer un señalamiento precisamente respecto a la propuesta que se tiene sobre la encargaduría del despacho de la Secretaría Ejecutiva. Por un lado, nos preocupa que no haya un periodo como de vigencia o un plan de trabajo o una línea del tiempo respecto a cuánto tiempo va a estar una persona encargada del despacho, tampoco se trata que sea una cuestión a perpetuidad de quien sea la persona que se proponga, lo importante es que como Comisión, como institución, haya una firmeza y un rumbo marcado, una estabilidad, y pues nada abona más a eso que tener cargos y funcionarios ciertos en el desempeño de las funciones, y en este concepto de la certidumbre, es donde también nos causa extrañeza la propuesta que trae a consideración este Consejo General, y queremos hacerlo de manifiesto, en el caso de la persona que se propone Luis Javier Vaquero Ochoa, que ahorita tal cual estoy viendo aquí en la página del Instituto Nacional Electoral, la segunda convocatoria de 2021, en la primera y segunda etapa de verificación de requisitos, esta persona aparece que cumple con los requisitos para ser Consejero Electoral del Instituto Electoral en la Ciudad de México, digo, si me permiten aquí les comparto la liga de la página del INE, a menos de que sea un homónimo o algo por el estilo, que no encontramos, aquí está ya en el chat, si quieren verificar, entonces, nos causa esa extrañeza de por un lado por ley debe tener los mismos requisitos que cualquiera que todos ustedes para ser consejero, entre ellos la posesión de la residencia, y de alguna manera que yo no entiendo, y quisiéramos saber por qué no lo vemos aquí explicado que esta persona que hace un año estaba compitiendo para ser consejero en la Ciudad de México, ahorita de repente cumple con los requisitos de residencia en Nuevo León, nos causa, vaya, preocupación este asunto, no sabemos si a lo mejor la Comisión no lo vio, no estaba enterado, respetuosamente insistimos, tenemos algo de extrañeza como se haya realizado este procedimiento, este perfil, y en general vemos que en todos este tipo de nombramientos que la misma Ley Electoral Estatal marca en los articulo 99,100 y 101, que pues a grandes rasgos, los miembros de la Secretaría Ejecutivo deberán contar con, digamos el mismo procedimiento de designación de carrera, tomando un examen de oposición, mediante convocatoria pública, muy parecidos a los que ustedes mismos como Consejeros tuvieron que cumplir en su momento, ¿no?, y pues vemos en este proyecto de acuerdo que tampoco hay un estimado ni de la convocatoria, ni tenemos certeza de cuándo vaya a existir, vaya, no hay una certidumbre en lo que están marcando para el rumbo de la institución, y queremos dejarlo hasta ahí, y hasta no tener estas dudas solventadas, sí manifestar nuestra extrañeza y claro rechazo a un procedimiento, al menos con lo que ustedes nos están proporcionando no tenemos certeza del procedimiento, ni los elementos con los que esta Comisión está decidiendo un nombramiento tan delicado como la Secretaría Ejecutiva. Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. -

Muchas gracias, ¿algún otro comentario?, Consejera Rocío.

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. - Muchas gracias. Voy a ser breve porque hay algo de ruido por obras que están aquí alrededor. Únicamente quiero dar mi muy sentido y amplio

agradecimiento y reconocimiento a las capacidades y al profesionalismo con el que se venían desempeñando precisamente el Lic. Héctor García Marroquín al frente de la Secretaría Ejecutiva; al Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena como Director de Administración; al Mtro. Arturo Cota Olmos como Jefe de la Unidad de Comunicación Social. Sin duda hemos dicho que esta Comisión Estatal Electoral en su operación tenía una gran fortaleza, y ellos han sido pilar fundamental de esta fortaleza. Sin duda también quiero dar mi reconocimiento a la Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez al frente de la jefatura de la Unidad de Participación Ciudadana, y que ahora abonará con sus capacidades en otra área y a quien hoy se le va a readscribir; confiamos en que precisamente ella va a dar todo su desempeño tal como lo dio en otra área y por lo que la estamos considerando en esta nueva jefatura. Y al mismo tiempo que expreso este reconocimiento, también expreso mi confianza a los perfiles que la Consejera Presidenta nos presenta hoy para ocupar estas encargadurías de despacho; manifiesto desde ahorita mi voto de confianza y apoyo en esta designación, sin duda, efectivamente hemos estado revisando los requisitos y nos estamos apegando a los marcos normativos que se tienen. Sin lugar a duda entiendo también este cambio, ya que hay ciclos y cambios que se están dando con motivo de una formación de nuevos equipos, pero no tengo duda de que quienes se van a integrar, dado sus perfiles y su historial profesional y académico, sin lugar a dudas llegan a sumarse a este gran equipo de la Comisión Estatal Electoral, creo que vamos a continuar fortaleciendo a la institución, y considero que estamos apegándonos a los procedimientos que hay para ello y yo pediría también la confianza de los partidos políticos, me parece que nada cambia al respecto del marco institucional con el que siempre se ha regido esta Comisión Estatal Electoral, seguiremos en ello, seguiremos apegados a los principios rectores, y tengan la confianza que así lo estamos llevando a cabo desde estas encargadurías de despacho, y desde luego en las designaciones que se estén haciendo de manera formal en lo futuro. Héctor, Rubén, Arturo, muchísimas gracias por todo, no tengo duda de que nos seguiremos encontrando en muchos otros caminos y les deseo todo el éxito en lo que venga para ustedes, mi reconocimiento a sus capacidades, a su liderazgo, y pues aquí estaremos en esta Comisión Estatal Electoral, que siempre será su casa. Muchas gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Sí, Consejero Roiz.

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. - Muchas gracias Presidenta. Bueno, primero me sumo a las palabras que ha manifestado la Consejera Rocío y las reitero en esos términos, me parece que lo que señala es una visión muy institucional y como ella lo ha señalado, hay un tema quizá de cerrar ciclos, de renovar acciones, que es natural en los organismos, en las autoridades, pero especialmente, creo yo, en el ámbito electoral, que es como todos sabemos muy dinámico en el establecimiento y modificación de reglas, pero también respecto de las personas, quienes hemos estado en el ámbito electoral, creo que todos los que estamos ahorita presentes, pero lo digo por quienes nos estén escuchando, quienes estamos en el ámbito electoral estamos acostumbrados a estas renovaciones, es algo digamos, hasta cierto punto natural y común en el ámbito electoral, entonces, reitero en ese punto lo señalado por la Consejera Rosiles, creo, como

digo es una cuestión de renovaciones, pero sin dejar por supuesto también como lo señalo de reconocer la labor que hayan tenido las funcionarias y funcionarios que dejan, que terminan su cargo, en ese sentido yo por supuesto que reconozco la labor del Lic. Héctor, del Dr. Rubén Domínguez, de la Lic. Malka Meza y del Lic. Arturo Cota, como digo estos son procesos institucionales que suelen suceder en otro organismos, no solo en el ámbito electoral, pero especialmente en el ámbito electoral suele suceder. Y bueno, me refiero concretamente a una inquietud que han estado expresando, muy válida y de forma muy respetuosa tanto el representante del Partido Revolucionario Institucional como del Partido Acción Nacional, en torno al cumplimiento de los requisitos de quienes se propongan para ocupar los encargos, decían, comentaba el maestro Daniel Galindo, que la propuesta para la Secretaría Ejecutiva estaba hace poco participando para una consejería en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, yo solamente quisiera señalar en ese punto que para uno postularse como candidato, candidata, de una consejería electoral, pues hay dos supuestos, uno es haber nacido en esa entidad federativa, que creo que es el caso de la propuesta de quien se está presentando para la Secretaría Ejecutiva, el maestro Luis Vaquero, y otra es la residencia; yo, lo digo, alguna vez he estado en ese supuesto, en el 2014 yo residía en la Ciudad de México, trabajaba en la Sala Superior del Tribunal Electoral y me postulé para la Consejería de Nuevo León, no vivía aquí pero soy nacido aquí, orgullosamente, soy nacido aquí en Nuevo León, entonces cumplía con ese requisito, pero no vivía aquí, nunca mentí, lo dije expresamente en dónde vivía, en la Ciudad de México allá vivía y me postulé para Nuevo León, entonces, quizá pueda ser en ese sentido, yo no he visto esa parte que nos comenta el maestro Daniel, pero podría ser en ese sentido que cumplía con esos requisitos. Por otra parte, para la encargaduría de despacho, es una opinión jurídica de un servidor, que no es que necesariamente se tenga que cumplir con los requisitos que estén establecido para la designación definitiva, en todo caso, creo que eso es algo que se tiene que revisar por supuesto de manera pormenorizada para la designación definitiva, y entiendo que la propuesta que se está planteando ahorita es, digamos, para esto una encargaduría de despacho, lo expongo para solventar el tema que efectivamente lo dicen muy bien, tanto el representante del PRI como el representante del PAN, hay procedimientos establecidos para eso, y pues esos procedimientos se tienen que atender con cierta temporalidad, es decir, no podríamos haberlo hecho ahorita de *fast track* como se pone de moda últimamente, entonces para precisamente poder atender, precisamente esos procedimientos, esas formalidades, es que se propone entiendo las encargaduría de despacho para justamente atender y cumplir con el principio de legalidad con tiempo, con las debidas diligencias que se tengan que tomar para cada uno de los casos, entonces, creo que sería esa la idea de lo que está plasmado, o al menos yo así lo entiendo, en la propuesta, y en ese sentido yo manifiesto mi respaldo respecto a la propuesta que se está planteando, y como lo señala la Consejera Rosiles creo que se están cumpliendo con los procedimientos, creo que estamos atendiendo con la normatividad debida. Agradezco por supuesto las inquietudes que para eso están por supuesto los representantes y las representantes de los partidos políticos. Muchas gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –
Muchísimas gracias. Consejera Martha Martínez.

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – Muchas gracias Consejera Presidenta. Al margen de todos los proyectos de acuerdo que hoy se someten a consideración, pues sí quisiera referirme al que tiene que ver con la titularidad de la Secretaría Ejecutiva, pues justamente por tratarse de la columna de la estructura técnica operativa de la Comisión Estatal Electoral. En esta intervención quiero manifestar que disiento respetuosamente del sentido del punto primero del proyecto de acuerdo relacionado con la no ratificación del Lic. Héctor García Marroquín, ya que a mi juicio tiene los conocimientos necesarios para continuar al frente de la Secretaría, aquí todos y todas conocemos ya la trayectoria del Lic. García Marroquín, pero bueno, no está de más mencionar algunos aspectos importantes que dan cuenta de esos atributos, que es que tiene una experiencia de más de 30 años en el ámbito electoral ocupando diversos cargos en el sistema en diversos cargos, tanto en el órgano electoral nacional como en la Comisión Estatal Electoral a partir de 2012, incluso en este órgano electoral como responsable de la estructura operativa, condujo con éxito la organización de los tres últimos procesos electorales demostrando liderazgo, capacidad para afrontar retos, particularmente el reto de una reforma electoral en 2014 con una distribución de competencias con el Instituto Nacional Electoral, y bueno, cumpliendo siempre a cabalidad con sus funciones y con el reconocimiento de los actores políticos en el estado. Es por estos motivos que disiento justamente de este punto del proyecto de acuerdo, porque considero que pudo haber seguido al frente de la Secretaría Ejecutiva, y por otra parte, quiero aprovechar mi intervención para hacer un reconocimiento a quienes hoy dejan sus cargos, un reconocimiento por su trabajo, por su dedicación y por su profesionalismo, y no nada más un reconocimiento, un agradecimiento por todo el esfuerzo, porque fuimos equipo por estos años y les deseo éxito en sus próximas encomiendas. Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchísimas gracias Consejera. Adelante Consejero Luigui.

Consejero Electoral, Mtro. Luigui Villegas Alarcón. – Que tal muy buenas tardes a todas y a todos, antes que nada suscribir el reconocimiento para las y los funcionarios que dejan un ciclo en la CEE, para el Lic. Héctor García Marroquín, para el Dr. Rubén, para el Mtro. Arturo Cota y para la Lic. Malka Meza, un reconocimiento y un agradecimiento, y bueno, desearles mucho éxito en sus nuevos proyectos. Y por otro lado, respecto a la inquietud que tuvieron las dos representaciones partidistas respecto a la propuesta que se hace de la Secretaría Ejecutiva como encargado del despacho, bueno decirle que como efectivamente mencionó el Consejero Alfonso Roiz, que la ley establece dos mecanismos para participar, uno es ser originario de la entidad federativa, esa sería una hipótesis, y la otra hipótesis es contar con una residencia de 5 años y bueno, *mutatis mutandis* pero ese fue por ejemplo mi caso cuando concursé para la consejería electoral de Nuevo León, yo soy originario de la Ciudad de México pero radico en Nuevo León desde octubre de 2008, y me postulé en 2016, participé para ser Consejero Electoral y sin haber nacido en Nuevo León, siendo originario de la Ciudad de México, como es el caso del Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa, pude participar cumpliendo el requisito de residencia, pero también pude haber participado para el Instituto Electoral de la Ciudad de México, o sea yo pude haber optado para participar en la Ciudad

de México, siendo originario pude haber acreditado sin ningún problema, pero decidí participar por el estado de Nuevo León porque cumpla con la residencia, y esos son los dos requisitos que establece la Ley, establece dos mecanismos, establece dos vías para participar, uno es ser originario de la ciudad, y el otro como subrayé es el contar con una residencia de cinco años, que en este caso es el requisito, el de la residencia el que se está acreditando, y bueno, nada más darle mi voto de confianza, como mencionó la Consejera Rocío Rosiles, a las propuestas que se están presentando darles mi voto de confianza, estoy seguro de que harán muy buen papel y en su momento se harán los procedimientos necesarios, sería cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchísimas gracias Consejero Luigui. Tenemos la palabra del representante del PT, adelante Fabricio.

Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan Fabricio Cázares Hernández. – Buenas tardes. A nombre de mis compañeros igual me sumo a nombre del Partido del Trabajo y a nombre propio, al agradecimiento y reconocimiento del desempeño profesional, y agradecer todo el apoyo que se nos dio al Partido del Trabajo, en consultas, principalmente al Lic. Marroquín por su gran experiencia y profesionalismo que tiene y que desempeñó dentro de la Secretaría Ejecutiva, un buen agradecimiento, y bueno, igual a cada uno de las direcciones que nos dieron apoyo, y desearles que sigan teniendo éxito en su vida familiar y profesional. Y del segundo plano, pues obviamente sabemos que el Lic. Marroquín tiene experiencia, como lo dijo la Consejera Martha Martínez, que pudo haber seguido en la Secretaría Ejecutiva, y bueno y también como lo acaban de mencionar los compañeros, si nos hubiera gustado tener cada uno de los currículos de cada una de las personas, pero bueno le damos el voto de confianza a cada uno de ellos, es cuanto Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchísimas gracias. Sí adelante representante.

Representante del Partido Morena, Lic. Francisco Javier Bustillos Soto. – Presidenta, quiero comentar así muy brevemente, cualquier nombramiento en cualquier instancia, ya sea de gobierno o más en un órgano tan importante para la vida democrática del estado, creo que siempre debe venir presidido de unanimidad ya sea por consenso natural o bien por un acuerdo para que se desarrollen estos trabajos, escuché con atención el planteamiento de Acción Nacional y del Revolucionario Institucional, y creo que lo que se plantea es totalmente válido, y además preocupante que no tengamos un argumento sólido respecto al tema de la rapidez con que se están dando las cosas, se habla a mi juicio, y discúlpenme que así lo plasme, se está hablando de una manera contradictoria en esta Comisión, se habla por un lado del Lic. García Marroquín como un baluarte que ha sabido llevar durante más de 30 años su trabajo de manera profesional, y luego entiendo que ya no será ratificado, pero sin embargo lo que conlleva a esa no ratificación es precisamente esta serie de inquietudes que se plasman por las representaciones, inclusive por una Consejera que ya externó no estar de acuerdo en la no ratificación. Mi planteamiento puntual es

que si bien es cierto los Consejeros tienen la potestad de la votación, pues sí sería importante que analizaran con detenimiento si es posible esto, y no quisiera que sonara esto a una trivialidad, pero si es posible pues ver la situación con más calma, no sé si los tiempos lo permitan, no sé si la propia circunstancia lo amerite de acuerdo a lo que se está planteando, pero me parece que el planteamiento es delicado por el tema de la legalidad, aquí se habla de la legalidad, aquí se habla del cuestionamiento de un encargado de despacho que quizá no cumpla con los requisitos de ley, no se habla de cualquier cosa, se habla de cuestiones de fondo no son de forma, pareciera que son de forma, inclusive, insisto, en la parte de la discrepancia entre los Consejeros, por lo menos así lo escuché ahorita, entonces Presidenta considero que pudiera ampliarse el debate, pudiera cerciorarse las representaciones, ahorita escuché la representación del PT que señala que no tuvo conocimiento de los currículos en plenitud, y bueno, sí es importante que su Presidencia, lo dije el primer día, no venga marcada por imposiciones, y quizá no sea la palabra o quizá sea demasiado dura, pero no debería quedarse en el ánimo de esta Comisión y de estos trabajos que se están haciendo para conformar un nuevo equipo que llegue al 2024, e inclusive a la siguiente elección del veinticuatro, creo que sería importante atender los razonamientos que han expuesto las representaciones, insisto, sin dejar de ver que la potestad del voto la tienen obviamente los Consejeros, pero sí considero importante matizar las palabras, no son de forma, siento que se le está dando una defensa de forma y es de fondo, hay ocasiones que los nombramientos, insisto, en los gobiernos vienen viciados de origen, y en este caso si bien ninguna representación ha dicho que está en contra de lo que se vaya a hacer, sí expresan y expreso, yo también me sumo a las inquietudes del proceso y de la celeridad del mismo, creo que pudiera ser el caso que atendieran estas inquietudes y que no se empezara por los funcionarios que vayan a ser, con el pie izquierdo, hay la confianza absoluta por supuesto Presidenta, por supuesto Consejeros en lo que hagan a conciencia, pero bueno, la duda razonada ahí existe, y sí hablamos de la columna vertebral de la Secretaría Ejecutiva, creo que sí sería importante recapitular en lo que se ha planteado. Es todo lo que quería expresar. Gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchísimas gracias. Consejero Carlos Piña.

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – Gracias. Sobre este punto, el 4.1 también mi total reconocimiento al trabajo del Lic. Héctor García Marroquín, tengo la fortuna de conocerlo desde hace varios años, no aquí en la Comisión Estatal Electoral sino en el otrora Instituto Federal Electoral, se dé su capacidad, se dé su profesionalismo, sin embargo, la propuesta que nos plantea la Consejera Presidenta es importante reconocerla, debido a que ella debe de trabajar con su equipo, con un equipo que le posibilite el echar a andar algunas acciones en la Comisión Estatal Electoral, también comentar algo que ha señalado el Consejero Alfonso Roíz, estas son encargadurías de despacho, no son las designaciones, vaya, que si bien se establece en el reglamento de elecciones como ya se ha comentado, estos nombramientos son nombramientos de encargaduría de despacho como se están planteando, entonces, también reconocer o insistir en que estas encargadurías de despacho, al menos como está establecido en el reglamento de elecciones,

es solamente por un año e incluso para las designaciones, digo como fecha límite, no significa que esto tenga que ser así, ya posteriormente habrá oportunidad a partir de la presentación que haga la consejera Presidenta sobre este tema en particular; también señalar otra cosa respecto a lo que comenta el representante de Morena, Francisco Bustillos, también es importante señalar que para el caso de las designaciones previas incluso las propias del Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín, no fueron por consenso al interior del Consejo General, o sea es decir, no fueron votadas por la totalidad de los Consejeros Electorales a favor, también hubo votaciones en contra en el 2020 si mal no recuerdo, incluso a lo mejor la fecha me falla, en el 2015, es decir, el procedimiento se establece a partir de una mayoría calificada, así está establecido para estos cargos en específico, tanto para la Secretaría Ejecutiva como para direcciones y unidades. Entonces, bueno, sobre este punto vuelvo, insisto y comento que reconozco el trabajo del Héctor García Marroquín, reconozco su trayectoria y también seguramente estaremos en sintonía deseándole el mejor de los éxitos.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias Consejero. Consejera Lupita Téllez.

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – Gracias. Si me permite Presidenta. Yo también en términos de mis compañeros suscribo sus palabras para reconocer el trabajo del Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín, de Rubén Domínguez, de Malka Meza y de Arturo Cota, a quienes les reconozco y agradezco por supuesto el tiempo y el compromiso que tuvieron en el desempeño de sus funciones. Sin embargo, acompaño, adelanto mi voto, acompaño los proyectos porque considero que estamos dándole cumplimiento y observando en todo momento los procedimientos que nos señalan la ley y el reglamento de elecciones, se trata de encargaduría de despacho que tienen una temporalidad, y esto es mientras se busca la designación definitiva de las personas que ocuparán en su momento estos puestos. Y respecto a las inquietudes, lo han manifestado ya previamente mis compañeros Consejeros; yo soy originaria también de Veracruz, participé como originaria y nacida en el estado, participé para el proceso de selección en su oportunidad para poder ser Consejera en el 2015 en el estado de Veracruz y participé a su vez en otros procedimientos de designación aquí en el estado de Nuevo León, porque cumplía con el requisito de elegibilidad de la residencia aquí en el estado, entonces en el proyecto que propone la Presidencia, tenemos esta constancia de la residencia, no es otro motivo sino el acreditar la residencia en el estado, en ese sentido considero que estamos siendo respetuosos de los procedimientos, respetuosos, y observando como siempre lo ha hecho este organismo, pues la normativa para el efecto de las decisiones que se ponen a consideración aquí en este Consejo. Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchísimas gracias. Daniel adelante.

Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Daniel Galindo Cruz. – Gracias Presidenta. Presidenta insistiendo mucho en el tema, por un lado no tenemos ningún calificativo, ninguna

evaluación respecto a las calidades o atributos de la persona que se está proponiendo para la Secretaría Ejecutiva, no tenemos el gusto de conocerlo personalmente, ni estamos emitiendo ningún juicio de valor respecto a su profesionalismo ni nada de eso, eso es cuestión aparte; sin embargo por lo que estoy viendo, refiriendo un poco a lo que decía el representante de Morena, al tema de que no se ha planteado un argumento sólido por parte de esta autoridad para justificar a esta persona, nos llama la atención el caso que referían, tanto la experiencia de la Consejera Lupita, del Consejero Mtro. Luigui y el Mtro. Consejero Roiz, de sus lugares diferentes de nacimientos a dónde estaban participando o en dónde radicaban, por lo que entendí lo que dijo el Consejero Luigui, esta persona que se propone es nacido en la Ciudad de México y a juzgar por su propio currículum que está disponible ahí en la liga que le compartí en el chat, él de 2018 a la fecha de su postulación en 2021 se ha venido desempeñando como coordinador general de operación del Instituto Nacional de Economía Social, que hasta donde tenemos identificado opera con base y reside en la Ciudad de México, es decir, una persona que ha venido desempeñando sus labores ordinarias en la Ciudad de México hasta por lo menos 2021, y sobre eso mismo pues estuvo compitiendo ya sea por lugar de nacimiento o por aparente residencia para ser Consejero Electoral en la Ciudad de México, y ahorita aunque sea de encargaduría de despacho pues también nos causa una inquietud, insistimos, tomando un poquito lo que planteaba la representación del PRI, lo más óptimo y del sentido de la encargaduría de despacho, es que una persona que ya está integrada en el teje y maneje de una organización, sea quien de ahí mismo se salga para conducir las labores de esa organización en lo que llega una persona que en definitiva va a realizar esas labores o alguien exógeno a esa organización, que en el caso en particular nos sorprende en demasía que llegue alguien ajeno, exógeno a la Comisión Estatal Electoral sin una pertenencia previa a esta Comisión, por lo que obra en su propio currículum, sin residencia efectiva, porque ahorita que decían que sí están vigilando que se cumplan los requisitos, pero también nosotros como representantes tenemos esta obligación y también este derecho de observar y emitir opiniones cuando consideramos que al menos en apariencia no se están cumpliendo los requisitos, como sucede en el proceso electoral con el registro de las candidaturas ordinarias, y aquí si bien puede traer un papel que diga una cosa, pues sí, pero si realmente uno ve sus declaraciones previas o que antes estuvo el señor en Puebla o que ha estado fungiendo en el Instituto Nacional Electoral operando en la Ciudad de México durante por lo menos del 2021 para atrás, pues hay elementos razonables para suponer que no bastaría la constancia de residencia por sí misma, porque hay una declaración de esa misma persona diciendo que él estuvo desempeñando en el INAES cargos por lo menos hasta 2021, no sé si de entonces a la fecha, entonces por un lado, esa cuestión del requisito técnico de quién encabeza la Secretaría Ejecutiva y por otro lado también como no se está definiendo la temporalidad, o incluso abren la puerta hasta que sea un año y de aquí a un año ya estaríamos a vísperas de que arranque el proceso electoral o ya hubiera arrancado el proceso electoral federal, y extendernos hasta un año, y luego ver cómo nos va con la convocatoria, no sé qué plan traigan ahí, eso nos causa harta preocupación, ese plazo que refería el Consejero Piña, nos preocupa que inclusive se trate bajo este mismo argumento de impulsar a una persona que al menos a simple vista no cumple con los requisitos de elegibilidad para esto, conforme a su propia declaración, al menos con lo que



declaró ante el INE, y que eso es lo que estamos poniendo sobre la mesa, sumándonos a lo que decía el compañero de Morena, se le pide al Consejo recapacitar, no vemos que haya una necesidad, una urgencia de poner ahorita a una persona que al menos está siendo en los elementos de forma y fondo cuestionado, pues realmente se puede evaluar de una manera más armónica entre todas las partes involucradas, o que inclusive como ahorita se está haciendo, como botón de muestra durante la conducción de esta sesión hay un encargado de despacho propuesto que viene de la misma organización y que ya fungió durante la convalecencia del Secretario García Marroquín, fungió como encargado de despacho, es decir, hay elementos capaces dentro de la misma Comisión para hacer esta encargaduría y ya en su momento con la convocatoria o el concurso o lo que sea que se abra, si sale un elemento que cumple con estas posibilidades conforme a derecho, que no tenga estos evidentes cuestionamientos tan notorios creo, que no habría ningún problema para que se escoja a una persona que de manera, sin cuestionamiento alguno cumpla con los requisitos. Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – De acuerdo, muchísimas gracias, Daniel y gracias a cada uno de los representantes. Gustavo.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Gustavo Javier Solís Ruiz. - Gracias Presidenta. Yo en el mismo sentido que ya se ha manifestado y no quiero ser reiterativo, entiendo lo que comentó el Consejero Luigui y el Consejero Alfonso Roiz, realmente yo desconozco de donde es originario el Mtro. Vaquero, entiendo que pueda participar como fue el caso de ustedes, eso no está el tema a discusión, pero del acuerdo no se desprende que sea originario de aquí del estado o de la Ciudad de México, si fuera el caso que fuera originario de la Ciudad de México, pues sí me sorprendería que tiene una residencia de seis años efectiva en el Estado, cuando ha trabajado casi toda su vida allá, si fuera originario de aquí pues debió haber presentado una residencia para acreditar la residencia efectiva en la Ciudad de México, esa es la duda, realmente como dije al principio no hay ningún inconveniente con su perfil, porque además no lo conocemos y no hay ningún prejuicio, simplemente abonando y tratando de apegarnos a la legalidad, si se pudiera aclarar porque no tenemos los documentos de dónde es originario, bueno ya se entendería un poquito más el procedimiento, pero era básicamente en ese aspecto. Gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchísimas gracias, bueno, entonces voy a tomar la palabra ya que pasaron todas y todos, no sé si hay alguien más después de mí, ahorita tomo en caso de que así lo sea. Bueno, el tema de la temporalidad de los encargados de despacho si bien la ley dice que es un año, no lo estamos pensando así. La idea es que solamente sean unos meses en lo que se da el procedimiento conforme a la ley y al reglamento, entonces ahí no hay ningún tema de preocupación de que entremos al próximo año y que estemos con encargaduría del despacho, eso no va a suceder. El otro tema es el relativo a los expedientes, como ustedes saben para cada una de las propuestas y esto es importante señalar, que son propuestas y esta facultad es exclusiva de la presidencia, por lo cual no se abre convocatoria, no hay nadie más que pueda proponer para estas direcciones o para la Secretaría Ejecutiva, solamente es propuesta de la Presidencia, no hay un concurso, así está establecido en

la ley, ese es nuestro marco legal por lo cual estamos apegados en todo momento a la legalidad, y estos expedientes están dispuestos para cada uno de ustedes, pueden consultarlos están en el departamento jurídico, entonces los invito a que si quieren tengamos una reunión, a que haya un acercamiento no sé, para que tengamos ahí como tranquilidad en este sentido, y finalmente decir también que yo soy de la Ciudad de México como ustedes saben, tengo una residencia ya de 10 años aquí en Nuevo León, la verdad es que considero a Nuevo León mi casa, a veces ya me siento más regia que chilanga, y también si yo hubiera querido participar allá en la Ciudad de México como Consejera también lo hubiera podido hacer. Entonces, no sé si haya algún otro tema, alguna otra preocupación. Consejero Roiz.

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – Gracias Presidenta, aunque veo que ya ha aclarado los puntos con solvencia, me gustaría comentar en relación a este tema que yo creo que es lo que genera inquietud, el tema de la residencia efectiva, tiene algunas particularidades, bueno aquí en la propuesta que se nos presenta dice con claridad que la residencia efectiva estaría acreditada por seis años en la entidad federativa, o sea Nuevo León, y señala el representante del PAN que tenía un cargo o un puesto en otra entidad federativa; yo, les comento, por ejemplo, que tengo, seguramente varios tendremos algunas amistades que por cuestiones de pandemia vivían en un lugar y trabajaban en otro, entonces, es digamos esta cuestión de en dónde esté, tampoco en dónde esté el centro de trabajo que se haya señalado específicamente en la solicitud a la Consejería de la Ciudad de México, es más, no sé siquiera si lo soliciten, porque no sé si efectivamente eso implique, lo que quiero decir es el hecho de que estuviera trabajando en un órgano que tenga la residencia en otro estado, signifique necesariamente que esa persona esté o haya estado residiendo en otro estado, por qué, porque pues como digo atravesamos recientemente durante casi tres años o más de tres años ya no sé, pues estas circunstancias de la pandemia en la cual seguramente alguno tendrán amistades, yo sí tengo amistades que con cargos en la Ciudad de México, concretamente del Instituto Nacional Electoral y del Tribunal Electoral, pues radicaron aquí, toda la pandemia estuvieron aquí, porque son de acá, algunos otros de otros estados, pero acá estuvieron a pesar de que su nombramiento, cargo, salario todo operaba de cierta forma en otro lado, entonces, no sé solo para tener en cuenta esta circunstancia particular que hemos experimentado todo el mundo, no hablo de Nuevo León, México, todo el mundo, de residir en un lado o trabajar en otro o tener trabajo cuyo centro de operaciones pudiera estar en otro lado, pero como bien lo señala la Presidenta, para evitar cualquier inquietud y para que tengan tranquilidad, ya lo dijo la Presidenta que el expediente de la persona que propone está a disponibilidad para que lo verifiquen, revisen con detenimiento como lo señala, en la dirección jurídica, para que analicen si efectivamente después de revisar su documentación sigue la inquietud o no, quizá con eso quedan solventadas, de lo que se trata en todo caso es que en este momento se trata de una encargaduría de despacho, como dice la Presidenta una vez que se analice la designación definitiva, ciertamente se tiene que revisar con detenimiento estas cuestiones y llevar a cabo los procedimientos atinentes que están regulados en la normativa respectiva como es la verificación curricular.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Adelante representante del PAN.

Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Daniel Galindo Cruz. – Antes de la pandemia, no ha venido cumpliéndose ese requisito, y sí entiendo esta flexibilidad y las experiencias de cada uno de ustedes que han vivido, sin embargo, en ninguno de los casos quienes han manifestado esta cuestión de sus propias experiencias, ninguno nos ha podido decir, al menos yo no he pescado esta respuesta que diga así, esta persona está en este supuesto, esta es su situación y por lo tanto sí cumple o no cumple por esto, esto y lo otro, no ha habido una respuesta puntual a la duda que estamos planteando que nos gustaría sí tenerla con toda claridad, entendemos lo más próximo a ello ha sido el ejemplo que por ahí nos dio el Consejero Luigui respecto al caso muy particular de que esta persona es oriunda de la Ciudad de México, y por eso insistimos no se actualizaría esa excepción, o el caso de la historia del Mtro. Roiz que su lugar de nacimiento es Nuevo León, ahí esa excepción no queda en el rango, y pues bueno eso es lo que nosotros estamos entendiendo, nos gustaría tener más certeza de eso, insisto más allá de la certeza del caso particular, creemos que un procedimiento tan delicado, de un cargo tan delicado, que tenga estos dejos de sorpresa, de extrañeza, pues preocupa para el resto de las actividades que se tengan que realizar en esta Comisión, y creemos que no es el ánimo con el que viene esta nueva Presidencia, le reconozco que siempre ha sido muy abierta en lo particular conmigo, hemos tenido muy buen diálogo, y de lo que tenemos en la interacción en directo, que a lo mejor sería mejor tener sesiones presenciales como refería Gustavo en lugar de tener estas cosas, porque realmente esto es una dinámica muy diferente, la que está sucediendo con esta manera de llegar a acuerdos, a como estamos entendiéndonos fuera de esta mecánica, de ahí esa preocupación sentada y este precedente, pues bastante preocupante Presidenta, es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Claro muchísimas gracias Daniel, ya sabes, yo tomo nota de la preocupación y reitero que está abierto para ustedes la consulta del expediente y también esta puesta sobre la mesa una reunión también con cada uno de los encargados de despacho. Representante del PRI, creo que había levantado la mano.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Gustavo Javier Solís Ruiz. – Gracias Consejera, solamente era para agradecer que se había aclarado ahí el asunto de la temporalidad, me quedé un poquito con la duda de que era una facultad exclusiva de la Presidencia, y entiendo que la propuesta para las encargadurías, verdad, nada más era, me confundí un poco, y sí agradecer que se haya aclarado el tema de la temporalidad, y como siempre lo hemos hecho también las observaciones o los argumentos siempre son en el ánimo de sumar, de construir, de respetar la legalidad, y cuando lleguen esos procedimientos también estaremos muy atentos de que se lleven a cabo con todo el rigor legal, y sobre todo que puedan encontrar los perfiles idóneos para esos cargos, y que podamos seguir trabajando todos con el granito de arena que aportamos todos para que las labores de la institución cumplan sus objetivos. Gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchísima gracias, ¿hay alguna otra intervención?, muy bien, adelante.

Secretario Ejecutivo en funciones, Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza. – Muy bien, entonces no habiendo intervenciones voy a someterlo a consideración. De acuerdo al desarrollo del debate, les quiero proponer, toda vez que es un punto de acuerdo con cinco proyectos en los que en tres de ellos se toman más de una determinación, y si entiendo bien y si están de acuerdo pudiéramos someter de manera individual el proyecto de acuerdo respecto del punto 4.1, que ese lo sometería en lo general y luego posteriormente en lo particular, respecto a la no ratificación, y luego otra votación, tercera votación, respecto a la designación de encargaduría de despacho, y si lo estiman conveniente respecto a los puntos de acuerdo del 4.2 al 4.5 lo sometería todos en su conjunto en una sola votación, si no tienen inconveniente pasaría a someterlo a votación en ese sentido. Sí, perfecto, muy bien. Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación en lo general del proyecto de acuerdo del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral relativo al procedimiento de ratificación o no de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Estatal Electoral y en su caso de la designación de la persona Encargada del Despacho de la misma. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo en funciones, Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza. – ¿Mtro. Luigui Villegas Alarcón?

Consejero Electoral, Mtro. Luigui Villegas Alarcón. – A favor.

Secretario Ejecutivo en funciones, Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza. – ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo en funciones, Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza. – ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo en funciones, Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza. – ¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – A favor.

Secretario Ejecutivo en funciones, Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza. – ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor, en lo general.

Secretario Ejecutivo en funciones, Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza. – ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo en funciones, Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza. – Gracias. Ha quedado aprobado en lo general por unanimidad. Ahora se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación en lo particular del proyecto de acuerdo respecto a la no ratificación de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva de este organismo. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo en funciones, Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza. – ¿Mtro. Luigui Villegas Alarcón?

Consejero Electoral, Mtro. Luigui Villegas Alarcón. - A favor.

Secretario Ejecutivo en funciones, Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo en funciones, Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza. – ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo en funciones, Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza. – ¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – A favor.

Secretario Ejecutivo en funciones, Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza. – ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – En contra.

Secretario Ejecutivo en funciones, Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza. – ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo en funciones, Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza. – Gracias. Ha quedado aprobado en lo particular por mayoría, con el voto en contra de la Mtra. Martha Martínez Garza. Ahora se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación en lo

particular del proyecto de acuerdo respecto a la designación de la persona Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo en funciones, Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza. - ¿Mtro. Luigui Villegas Alarcón?

Consejero Electoral, Mtro. Luigui Villegas Alarcón. - A favor.

Secretario Ejecutivo en funciones, Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo en funciones, Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza. – ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo en funciones, Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza. – ¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – A favor.

Secretario Ejecutivo en funciones, Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza. – ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo en funciones, Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza. – ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo en funciones, Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza. – Gracias. Ha quedado aprobado la designación en lo particular por unanimidad. Ahora pasamos a los siguientes puntos de acuerdo que son el correspondiente al punto 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5. Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación de los proyectos de acuerdo contenidos en los puntos 4.2, 4.3, 4.4. y 4.5. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo en funciones, Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza. - ¿Mtro. Luigui Villegas Alarcón?

Consejero Electoral, Mtro. Luigui Villegas Alarcón. - A favor.

Secretario Ejecutivo en funciones, Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. - A favor.

Secretario Ejecutivo en funciones, Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza. - ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. - A favor.

Secretario Ejecutivo en funciones, Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza. - ¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. - A favor.

Secretario Ejecutivo en funciones, Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. - A favor.

Secretario Ejecutivo en funciones, Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. - A favor.

Secretario Ejecutivo en funciones, Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza. - Gracias. Han quedado aprobados los acuerdos respecto a los puntos 4.2, 4.3, 4.4. y 4.5. Es cuanto. **(Se anexa a la presente los documentos íntegros antes mencionados, como Anexo Número Dos).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Muchas gracias. Habiendo agotado los puntos del orden del día, agradezco a todas y todos ustedes su participación.

Con lo anterior, y siendo las dieciocho horas con dos minutos del día veinte de septiembre de 2022, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria (virtual). Firmamos para constancia. DOY FE, Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza, Secretario Ejecutivo en Funciones de la Comisión Estatal Electoral.